

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA****INTERVENCIÓN**

A tenor de lo dispuesto en las normas legales en vigor, se hace constar que, previo anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* núm. 115 de 11 de octubre de 2017, ha sido expuesto al público durante el plazo de quince días, el expediente núm. 6 de modificación de créditos del presupuesto de 2017 de la Excm. Diputación, que fue aprobado en sesión plenaria del día 5 de octubre del presente año y que, al no haberse producido reclamaciones contra el mismo, ha quedado elevado a definitivo.

La modificación de crédito, afecta a la partida que se especifica en el expediente de su razón, siendo su resumen conforme al siguiente detalle:

I) *Modificación en el Estado de Gastos.*

1. Por suplemento de crédito.....	620.000,00 €
Total modificación en el Estado de Gastos.....	620.000,00 €

II) *Financiación de la modificación:*

1. Tomado del remanente de tesorería del ejercicio 2016 para gastos generales....	620.000,00 €
Total de recursos igual a la modificación	620.000,00 €

III) *Resumen de la clasificación funcional y económica de la modificación en el Estado de Gastos.*

- Programa 23110 Servicios Sociales.	
- Capítulo II Gastos en bienes corrientes y servicios	620.000,00 €

Soria, 6 de noviembre de 2017.– El Presidente, Luis Rey de las Heras. 2189

BOPSO-127-10112017